

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

4748 Edicto de aprobación de padrones anuales 2024 de entrada de vehículos, parada de taxis, rótulos, quioscos y cajeros automáticos.

Don Pedro Angel Roca Tornel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco

Hace saber: Habiéndose aprobado por Resoluciones 2024002049, 2024002050, 2024002051, 2024002052 y 2024002053 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, los padrones cobratorios correspondientes a los padrones de quioscos, rótulos, cajeros automáticos, parada de taxis y entrada de vehículos a través de la vía pública respectivamente, correspondientes al año 2024, se pone a disposición del público en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Torre-Pacheco sito en Plaza Alcalde Pedro Jiménez nº 1 de Torre-Pacheco, durante quince días hábiles, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el BORM.

La publicación de este edicto surge los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

El período voluntario de pago de los mencionados tributos es del 20 de septiembre de 2024 al 25 de noviembre de 2024. Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, las cuotas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Torre Pacheco, a 18 de septiembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Roca Tornel.